

VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2024

CLASIFICADOS - EL MUNDO

# MUNDO FERTAS

Conecta compradores y vendedores



Llame ya!

3-354812 / 73693392



## SEGUNDO AVISO DE REMATE

LA DRA. NELLY VEGA BARRIGA- Juez Publico en lo Civil y Comercial N°29 de la Capital, HACE SABER.- Que, mediante Auto de fecha 21 de noviembre de 2024, dictado dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. contra EVER CANO CESPEDES y WILLMA CRISTINA TABORGA PARRAGA, EXP. 31/24, NUREJ 70483866. SE HA SEÑALADO SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE, PARA EL DIA MIERCOLES 08 DE ENERO DE 2025, A HORAS 08:50 AM.- sobre el inmueble LOTE DE TERRENO, ubicado en la Zona Sur, Uv.-114, Mza.18, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Santa Cruz, con una superficie de 360 Mts2, de propiedad de EVER CANO CESPEDES y WILLMA CRISTINA TABORGA PARRAGA, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matricula 7.01.1.06.0001629, con la rebaja del 20% de la base de su valor pericial de fs. 67 de obrados en Bs.- 825.433.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES con 00/100 BOLIVIANOS). LUGAR DE REMATE: En cumplimiento a la Circular de la Sala Plena N°. 45/2005 la audiencia de subasta de remate será efectuada en la secretaría del Juzgado Publico Civil y Comercial N° 29 de la Capital, ubicado en el Tribunal Departamental de Justicia, Edificio II, Piso N°2, Calle La Paz, entre Warnes y Nuño de Chávez N°239.- Los interesados deberán depositar el 20% sobre la base del remate, de conformidad con el Art.420 del Código Procesal Civil. Se ha designado como MARTILLERO a Julio Yamamoto Álvarez, Martillero Judicial N°18. A quien deberá notificarse con esta resolución de forma personal o mediante cédula en su domicilio. De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, notifíquese a los acreedores BANCO FIE S.A., quienes tienen constituido un gravamen, sobre el referido inmueble a los efectos de ley.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de Noviembre de 2024.-

ACL7949/27/12/2024

## EXTRAVIO

### EXTRAVIO

DE FORMA PREVENTIVA FORMALIZO DENUNCIA POR EXTRAVIÓ DE DOCUMENTOS DE INMUEBLE PAGO DE IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE INMUEBLES, CERTIFICADO CATASTRAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COTACA, MINUTA DE TRANSFERENCIA A NOMBRE DE JUDITH HERRERA DE ZARATE (COMPRADORA) TIENE LOS SIGUIENTES LIMITES AL NORTE CON LOTE NRO 25 Y MIDE 32 MTS AL SUD CON LOTE NRO 23 Y MIDE 32 MTS AL ESTE CON EL LOTE N-17 Y MIDE 11 25 MTS AL OESTE CON CALLE S/N Y MIDE 11 22 MTS Y CON CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS ANTE EL NOTARIO DE FE PÚBLICA, DR WALTER CARRASCO ESCALANTE DE LA NOTARIA DE FE PÚBLICA 94 HECHO SUSCITADO EN CIRCUNSTANCIAS NO DETERMINADAS. MOTIVO POR EL CUAL FORMALIZO DENUNCIA PARA FINES CORRESPONDIENTES DE LEY

OP/15222/24.28/12/2024

Su publicidad entro al juego de "esas" estadísticas?



publicando en: El Mundo



## PRIMER AVISO DE REMATE

EXPEDIENTE 220/2024

El Dr. Marcelo Cortez Candia, JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1° DE YAPACANI, PROVINCIA ICHILO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ - BOLIVIA, HACE SABER: Que mediante AUTO, de fecha 29 de Noviembre de 2024, cursante a fs. 86 y vta., dictado dentro del PROCESO EJECUTIVO, seguido por BANCO PRODEM S.A. en contra de RAUL PORFIRIO SARZURI MARCA, EDUAR GUIROZ GUTIERREZ Y LIDIA FLORES MAMANI, SE HA SEÑALADO PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS EJECUTADOS para el día 07 DE ENERO DE 2025, a horas 11:00 a.m. (Once de la Mañana), para el verificativo del remate en pública subasta del inmueble EMBARGADO ubicado en el Municipio de YAPACANI, ZONA SUR OESTE, MZA. 16, JUNTA VECINAL EL NARANJAL, LOTE N° 8, con una superficie de 800.00.- mts.2, registrado bajo la matricula computarizada Nro. 7.04.3.01.0003920 de propiedad de los ejecutados: LIDIA FLORES MAMANI Y EDUAR GUIROZ GUTIERREZ, el mismo que se rematará sobre la base del valor pericial Suma que asciende al monto de \$US. 17.928.22.- (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 22/100 DOLARES AMERICANOS) o su equivalente en bolivianos que alcanza a Bs. 124.700.41.- (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA 41/100 BOLIVIANOS), que corresponde al avalúo pericial de fs. 63 a 73 de obrados, aprobado por el Auto N° 557/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024. SE INVITA A LAS PERSONAS INTERESADAS A RECABAR MAYOR INFORMACION EN LAS OFICINAS DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1° DE YAPACANI, UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE YAPACANI - PROVINCIA ICHILO, Avenida Libertad Planta Baja de la Casa Judicial. LOS POSTULANTES AL REMATE DEBERAN CONCURRIR EL DIA Y HORA SEÑALADA HACIENDO PREVIAMENTE EL DEPÓSITO JUDICIAL DEL 20% DE LA BASE SEÑALADA, YA SEA MEDIANTE DEPÓSITO JUDICIAL O ANTE EL SR. NOTARIO- MARTILLERO, DRA. ANA ISABEL DUENAS VIGABRIEL, NOTARIA DE FE PUBLICA NRO.1 DE YAPACANI. El acto se llevará a cabo en instalaciones del Juzgado Público Civil y Comercial, de Partido de Trabajo y Seguridad Social 1° de Yapacani, Av. Libertad, Casa Judicial de Yapacani.-

Yapacani, 23 de diciembre de 2024.-

ACL7949/27/12/2024 (1)



## PRIMER AVISO DE REMATE

EXPEDIENTE 219/2024

El Dr. Marcelo Cortez Candia, JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1° DE YAPACANI, PROVINCIA ICHILO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ - BOLIVIA, HACE SABER: Que mediante AUTO, de fecha 06 DE diciembre de 2024., dictado dentro del PROCESO EJECUTIVO, seguido por BANCO PRODEM S.A. en contra de MARIO PINTO VIZA, SE HA SEÑALADO PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS EJECUTADOS para el día 06 DE ENERO DE 2025, a horas 11:00 a.m.(Once de la Mañana), para el verificativo del remate en pública subasta del inmueble EMBARGADO ubicado en el Municipio de YAPACANI, ZONA NOR OESTE, DISTRITO XII, J.V. 216, MZA. 16, LOTE N° 3, URBANIZACION EL PARAISO ESCONDIDO con una superficie de 428.76.- mts.2, registrado bajo la matricula computarizada Nro. 7.04.3.01.0017892 de propiedad del ejecutado: MARIO PINTO VIZA, el mismo que se rematará sobre la base del valor pericial Suma que asciende al monto de \$US. 6.500.32.- (SEIS MIL QUINIENTOS 32/100 DOLARES AMERICANOS) o su equivalente en bolivianos que alcanza a Bs. 45.242.23.- (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 23/100 BOLIVIANOS). Que corresponde al avalúo pericial de fs. 55 a 64 de obrados, aprobado por el Auto N° 548/2024 de fecha 06 de diciembre de 2024. SE INVITA A LAS PERSONAS INTERESADAS A RECABAR MAYOR INFORMACION EN LAS OFICINAS DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1° DE YAPACANI, UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE YAPACANI - PROVINCIA ICHILO, Avenida Libertad Planta Baja de la Casa Judicial. LOS POSTULANTES AL REMATE DEBERAN CONCURRIR EL DIA Y HORA SEÑALADA HACIENDO PREVIAMENTE EL DEPÓSITO JUDICIAL DEL 20% DE LA BASE SEÑALADA, YA SEA MEDIANTE DEPÓSITO JUDICIAL O ANTE EL SR. NOTARIO- MARTILLERO, DRA. ANA ISABEL DUENAS VIGABRIEL, NOTARIA DE FE PUBLICA NRO. 1 DE YAPACANI. El acto se llevará a cabo en instalaciones del Juzgado Público Civil y Comercial, de Partido de Trabajo y Seguridad Social 1° de Yapacani, Av. Libertad, Casa Judicial de Yapacani.-

Yapacani, 23 de diciembre de 2024.-

## SEGUNDO AVISO DE REMATE

LA DRA. MARGARITA ARTEAGA LEON. Juez Publico Civil y Comercial 21°, HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO seguido por AGRIPAC BOLIVIANA AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. contra OCTAVIO MEJIA CANO: se ha señalado segunda Audiencia de Remate en pública subasta del siguiente MUEBLE que se detalla a continuación: 1).- De propiedad del o los Ejecutados OCTAVIO MEJIA CANO: Cosechadora, clase Máquina Agrícola, tipo Cosechadora, marca John Deere, modelo 7720, año 1981, de 6 cilindradas, color Verde número de motor RG6466T231760, 6CILINDROS, número de chasis 511891, el mismo que se rematará sobre la base del 80% de su avalúo pericial de fs. 134-138 de obrados en 10.400,00 \$us. (DIEZ MIL CUATROCIENTOS con 00/100 DOLARES AMERICANOS.), señalándose audiencia para el día 03 de Enero de 2025, a horas 08:45. Los interesados al remate concurrirán el día y hora señalado para el efecto unidos de su depósito judicial del 20% sobre la base del remate. Se ha designa como MARTILLERO JUDICIAL al Abog. Julio Yamamoto Álvarez, Martillero Judicial N° 18, designado por sorteo cursante a fs.224. LUGAR DEL REMATE: Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 21°, ubicado en el sexto anillo, Radial 17 ½, barrio el Bajío, modulo de seguridad ciudadana. Distrito 10-Santa Cruz de la Sierra; EXP. 1364/21. Mediante el presente aviso se publicara en un órgano de prensa, o a falta de este, se difundirá en una radiodifusora o medio televisivo, nacional o local, autorizado, en la misma forma y condiciones, se cita todas las personas y/o instituciones que pudieran tener alguna acreencia sobre este bien a rematarse todo en cumplimiento al art. 419 Inc. III del Código Procesal Civil. Cítese a todos los acreedores que se encuentre registrado en la certificación que cursa a fs. 215 Pe obrados a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 1479 parágrafo I del Código Civil, y sea bajo apercibimiento de ley en caso de incumplimiento. Santa Cruz de la Sierra, 20 de Diciembre del 2024.

ACL7950/27/12/2024

## EDICTO DE PRENSA

EN NOMBRE DE LA LEY DE LA DRA. MARIA REINA DURAN ACHAVAL. JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA NOVENO DE LA CAPITAL, DENTRO DEL FENECIDOS PROCESO DE ASISTENCIA FAMILIAR INTERPUESTA POR LEONCIO CHAMBI CHOQUE EN CONTRA DE GUGY PARI ROJAS, HACE CONOCER A LA DEMANDADA GUGY PARI ROJAS LOS SIGUIENTES ACTUADOS PROCESALES: MEMORIAL DE LIQUIDACION, DECRETO, MEMORIAL DE SOLICITUD Y DECRETO. N° EXP 81/17.- NUREJ 7063728. JUZGADO PUBLICO NOVENO DE FAMILIA DE LA CAPITAL Presenta liquidación. Expediente N° 81/2017 Nurej N° 7063728 Otrrosi- LEONCIO CHAMBI CHOQUE, de generales de ley conocidas, dentro la demanda de Asistencia Familiar, incoada por mi persona en contra de GUGY PARI ROJAS, por ante V.R., con respeto expongo y pido: 1- LIQUIDACION Que, la revisión de los datos del expediente se evidencia que la obligada GUGY PARI ROJAS, adeuda 36 meses del 2017 al 27 de diciembre del 2019.

AÑO	MESES
2017	12 MESES
2018	12 MESES
2019	12 MESES

Adeuda durante 36 meses a razón de Bs. 400 mensual hacen HA SUMA DE Bs. 14.400. Al presente para dar cumplimiento al Art. 415 Inc. 1) de la Ley 603 referente al Código de Familias y del Proceso Familiar, con respecto a la liquidación de la asistencia familiar devengada Otrrosi 1o- Domicilio procesal, sito en la Calle Caballero N° 75. Santa Cruz, 25 de julio del 2024. Santa Cruz de la Sierra, 26 de julio de 2024. FDO. ILEGIBLE - LEONCIO CHAMBI CHOQUE DEMANDANTE. FDO. ILEGIBLE - FREDDY SAAVEDRA RAMOS ABOGADO. RECIBIDO A HORAS 13:24 DEL 25 DE JULIO DEL 2024. FDO. ILEGIBLE ABG. MICHELLE NEYDA MACIAS BARRAUXILIA JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 9°. Santa Cruz de la Sierra, 26 de julio del 2024. En atención al memorial presentado por LEONCIO CHAMBI CHOQUE, donde presenta liquidación de asistencia familiar, de conformidad al Art. 415-1 DE LA Ley 603, donde el demandado adeudaría la suma de Bs. 14.400 por pensiones devengadas, se corre en traslado a la parte contraria. Al Otrrosi 1.-Por señalado domicilio procesal. - FDO. ILEGIBLE. - ABOG. MARIA REINA DURAN ACHAVAL - JUEZA PUBLICO DE FAMILIA 9 DE LA CAPITAL. FDO. ILEGIBLE. ABOG. FREDDY SAAVEDRA RAMOS ABOGADO. RECIBIDO A HORAS 13:24 DEL 25 DE JULIO DEL 2024.